

**I - JUNTAS GENERALES DE ÁLAVA Y ADMINISTRACIÓN FORAL
DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA**

Diputación Foral de Álava

DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE Y URBANISMO

Decreto Foral 498/2018, del Diputado General de 27 de diciembre, que amplía el plazo de justificación hasta el 19 de julio de 2019 a las entidades locales Junta Administrativa de Arroiabe, Junta Administrativa de Antoñana y Ayuntamiento de Okondo, consignando el importe de 8.474,52 euros en la anualidad 2019 minorándolo en la anualidad 2018, correspondiente a la línea de ayudas dirigida al impulso de acciones de sostenibilidad energética

Mediante Decreto Foral 31/2018, del Consejo de Gobierno Foral de 26 de junio, se aprobaron las bases reguladoras de una línea de subvención dirigida al impulso de acciones de sostenibilidad energética, así como la convocatoria para el ejercicio 2018-2019.

Posteriormente, por Decreto Foral 435/2018, del Diputado General de 31 de octubre, se aprobó la concesión de una línea de ayudas dirigida al impulso de acciones de sostenibilidad energética y ampliación de plazo de ejecución de gastos y de presentación de la documentación exigida para la anualidad 2018 hasta el 21 de diciembre de 2018, incluyendo entre dichas concesiones las siguientes:

ENTIDAD	TIPO ACTUACIÓN	SUBVENCIÓN CONCEDIDA PARA LA ANUALIDAD 2018
Junta Administrativa de Arroiabe	3	3.678,40 euros
Junta Administrativa de Antoñana	6	586,12 euros
Ayuntamiento de Okondo	6	1.210,00 euros
Ayuntamiento de Okondo	7	3.000,00 euros
Total		8.474,52 euros

El Ayuntamiento de Okondo y las Juntas Administrativas de Antoñana y Arroiabe han solicitado el aplazamiento de las anualidades correspondientes a 2018 a la anualidad 2019.

El Ayuntamiento de Okondo solicitó ayudas para dos actuaciones: la compra de un vehículo eléctrico y la instalación de un punto de recarga. Alega en su escrito de aplazamiento que es debida a la complejidad del procedimiento de adjudicación unida a la falta de resolución respecto de la solicitud de ayuda tramitada al Departamento de Medio Ambiente de Gobierno Vasco. Pretenden llevar a cabo ambas actuaciones a la vez (punto de recarga y vehículo eléctrico).

La Junta Administrativa de Antoñana ha manifestado la existencia de problemas técnicos por parte de la empresa distribuidora (Iberdrola) para la ubicación del punto adecuado de conexión para la recarga eléctrica. No obstante, ha iniciado conversaciones con Iberdrola para avanzar en la solución de estos problemas técnicos.

La Junta Administrativa de Arroiabe ha solicitado la consignación del importe que le corresponde a la anualidad 2019 debido a un problema surgido con el aprovisionamiento de las farolas por parte de la empresa ELDUR.

Visto lo anterior y teniendo en cuenta que existe disponibilidad de crédito en la anualidad de 2019 procede reasignar la cantidad de 8.474,52 euros a favor de las entidades señaladas, anulando la consignación de los importes correspondientes a las mismas entidades en 2018.

En su virtud, haciendo uso de las atribuciones conferidas por el artículo 19 de la Norma Foral 52/1992, de 18 de diciembre, de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de la Diputación Foral de Álava,

DISPONGO

Primero. Ampliar el plazo el plazo de justificación hasta el 19 de julio de 2019 a las entidades locales Junta Administrativa de Arroiabe, Junta Administrativa de Antoñana y Ayuntamiento de Okondo, consignando el importe de 8.474,52 euros en la anualidad 2019 minorándolo en la anualidad 2018, correspondiente a la línea de ayudas dirigida al impulso de acciones de sostenibilidad energética, según la tabla siguiente:

ENTIDAD	TIPO ACTUACIÓN	SUBVENCIÓN A CONSIGNAR EN LA ANUALIDAD 2019	REF. CONTRAÍDO
Junta Administrativa de Arroiabe	3	3.678,40 euros	105-250/18.3.19
Junta Administrativa de Antoñana	6	586,12 euros	105-251 /18.3.19
Ayuntamiento de Okondo	6-7	4.210,00 euros	105-252 / 18.3.19
Total		8.474,52 euros	

En Vitoria-Gasteiz, a 27 de diciembre de 2018

El Diputado General

RAMIRO GONZÁLEZ VICENTE

El Diputado de Medio Ambiente y Urbanismo

JOSEAN GALERA CARRILLO

La Directora de Medio Ambiente y Urbanismo

AMAIA BARREDO MARTÍN